



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** pago a Madelon - acto cierre 2025

---

VISTO:

El acto de cierre del año 2025 y la entrega de presentes a las personas jubiladas de la institución; y

CONSIDERANDO:

que se encomendó a Nadine Esther Madelon la provisión de Grabados enmarcados para entregar a los jubilados el referido acto;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago a Nadine Esther Madelon la suma total de \$375.000,00 (pesos trescientos setenta y cinco mil con 00/100) en concepto de la provisión de Grabados enmarcados para entregar a los jubilados durante el acto de cierre del año 2025.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

